

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

“ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS”

Lugar y fecha: 30-08-2024

UOC Convocante (*): INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Unidad o área requirente (*): Dirección de Logística de Suministros de Salud

Funcionario o técnico responsable (*):

- 1- Lic. Daisy Gabriela Martínez de Suárez.
- 2- Farm. Cynthia Pereira de Silva.
- 3- Q.F. Elizabeth Dentice de Espinola.
- 4- Q.F. Sixta Benítez de Ibarra.

Dependencia y cargo que desempeña (*):

- 1- Analista Técnica.
- 2- Jefa de Sección Planificación de Suministros de Salud.
- 3- Jefa de Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud.
- 4- Jefa Dirección de Logística de Suministros de Salud.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los insumos e instrumentales solicitados son esenciales para el uso durante los procedimientos quirúrgicos oftalmológicos como:

- Campo adhesivo quirúrgico estéril: actúan como barrera microbiológica, evitando transferencias cruzadas de agentes infecciosos durante los procedimientos quirúrgicos.
- Pinza de Troutman para recto superior: es una herramienta oftálmica especializada que los cirujanos utilizan para agarrar, retirar y retraer los músculos orbitales del ojo para corregir el estrabismo.
- Pinza para inserción de lente intraocular: Permiten manipular las Lente intraocular para facilitar su colocación dentro de la cápsula en la cirugía de la catarata.
- Pinza Portahilos de Tennant con plataforma de 6 mm, para hilos 9.0 a 11.0, recta y curva: se utiliza para manipular hilos y tejidos de sutura durante la cirugía ocular.
- Porta láminas (para hojas de afeitar rompibles):
- Protector ocular universal: sirve como protector antes o después de una cirugía o traumatismo ocular.
- PUNTAS DE VITRECTOMÍA: se utiliza en aquellos procedimientos que se requiera aspirar como intercambio fluido-aire, hemorragias vítreas, elevación de hialoides posterior o extracción de líquidos.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

N/A

• Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

N/A

Obs.: En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Daisy Martínez
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Sec. Planificación de Suministros de Salud,
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

[Firma]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Elizabeth Dantico
Jefe de Opc. Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

[Firma]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

[Firma]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

[Firma]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Cynthia Pereira de Silva
Jefe de Sect. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.